



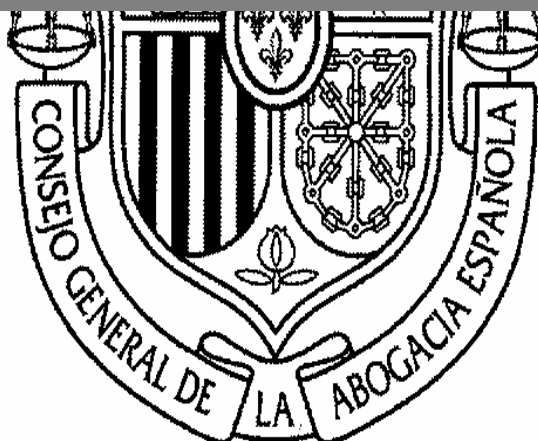
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de mayo de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Exposición “A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura”, en el Colegio de Abogados de Guadalajara NUEVA ALCARRIA

Los abogados de Guadalajara se ponen a la altura de los niños
LA CRÓNICA DE GUADALAJARA

La crisis económica hace crecer un 22 % la asistencia de oficio en tres meses
EL NORTE DE CASTILLA

El alzhéimer y la demencia senil disparan los casos de malos tratos entre mayores
LAS PROVINCIAS

Conferencia sobre la deontología profesional en la práctica de la abogacía
LA CERCA

Burgos acoge las II Jornadas “Empresas en Crisis y Derecho Concursal” para buscar soluciones y analizar los problemas derivados de la crisis ICALNEWS

El Colegio de Abogados de Granada recibe a 49 nuevos letrados que se incorporan a la profesión LAWYERPRESS

Ibiza acogerá del 10 al 12 de junio el 6º Congreso de Responsabilidad Civil que organizan los abogados de Baleares LAWYERPRESS

Comunicado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Baleares sobre duración de la Detención Preventiva LAWYERPRESS

La Exposición “A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura”, en el Colegio de Abogados de Guadalajara

El Colegio de Abogados de Guadalajara acoge desde este sábado la Exposición “A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura”, que podrá ser visitada hasta el 25 de mayo en el Teatro Auditorio Buero Vallejo, situada en la calle Cifuentes, n° 30 de Guadalajara. En horario de lunes a viernes de 19 a 21 horas, excepto festivos y días de función.

Fotógrafos como Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, Ouka Leele, Javier Bauluz, Walter Astrada, Enrique Meneses, Alvaro Ybarra... y así hasta 20, forman parte de esta magnífica Exposición sobre los derechos de los niños, que constituye una oportunidad única de ver juntos a estos fotógrafos.

Además, otros 20 fotógrafos elegidos entre las casi 1.000 fotografías recibidas en el concurso titulado de la misma manera que la muestra, y que convocó el CGAE entre septiembre y octubre de 2009, en colaboración con la Fundación CGAE, la Escuela de Fotografía EFTI y la ONG Espíritu Social, también forman parte de ella. La peculiaridad del concurso era que el fotógrafo debía situarse “física y simbólicamente” a la altura de un niño (“A 1,20 metros”), para captar el mundo –lo positivo y lo negativo- desde la mirada de un niño.

Un jurado formado por Cristina García Rodero, Carlos de Andrés, Ciuco Gutiérrez, el director de EFTI, José Luis Amores, y representantes de la abogacía y de la acción social, seleccionaron veinte fotografías –entre ellas la del ganador, Josep López Vañó, con su fotografía “El 5”- merecedoras de participar en la Exposición.

Junto a ellos, veinte fotoperiodistas y fotógrafos profesionales de gran prestigio nacional e internacional como Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, José

Cendón, Javier Bauluz, Enrique Meneses, Walter Astrada, Juan Medida, Luis de Vega, Álvaro Ybarra, Fernando Moleres, Ouka Lele, Carlos de Andrés, Sandra Sebastián, Alfonso Moral, Rafael Marchante, Sergi Cámara, Sandra Balsells, Eduardo Momeñe y Tino Soriano, que por primera vez exponen juntos en un mismo proyecto solidario, han cedido una de sus mejores fotografías para este evento.

La Exposición, que recorrerá 47 ciudades españolas a lo largo de 2010.

Nueva Alcarria. Todos los derechos reservados. ©2010

| www.nuevaalcarria.com

"A 1,20 metros" recoge fotografías de veinte reconocidos fotógrafos españoles

Los abogados de Guadalajara se ponen a la altura de los niños



Guadalajara acoge una muestra sobre los derechos de la infancia

Los veinte fotógrafos españoles más laureados de la actualidad muestran en el Teatro Buero Vallejo sus respectivas visiones de los derechos de la infancia en una muestra que no conviene perderse

Actualizado 10 mayo 2010

El Colegio de Abogados de Guadalajara acoge desde este sábado la Exposición "A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura", que podrá ser visitada hasta el 25 de mayo en el Teatro Auditorio Buero Vallejo, situada en la calle Cifuentes, nº 30 de Guadalajara. En horario de lunes a viernes de 19 a 21 horas, excepto festivos y días de función.

Fotógrafos como Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, Ouka Leele, Javier Bauluz, Walter Astrada, Enrique Meneses, Alvaro Ybarra... y así hasta 20, forman parte de esta magnífica Exposición sobre los derechos de los niños, que constituye una oportunidad única de ver juntos a estos fotógrafos.

Además, otros 20 fotógrafos elegidos entre las casi 1.000 fotografías recibidas en el concurso titulado de la misma manera que la muestra, y que convocó el CGAE entre septiembre y octubre de 2009, en colaboración con la Fundación CGAE, la Escuela de Fotografía EFTI y la ONG Espíritu Social, también forman parte de ella. La peculiaridad del concurso era que el fotógrafo debía situarse "física y simbólicamente" a la altura de un niño ("A 1,20 metros"), para captar el mundo –lo positivo y lo negativo- desde la mirada de un niño.

Un jurado formado por Cristina García Rodero, Carlos de Andrés, Ciuco Gutiérrez, el director de EFTI, José Luis Amores, y representantes de la abogacía y de la acción social, seleccionaron veinte fotografías –entre ellas la del ganador, Josep López Vañó, con su fotografía "El 5"- merecedoras de participar en la Exposición.

Junto a ellos, veinte fotoperiodistas y fotógrafos profesionales de gran prestigio nacional e internacional como Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, José Cendón, Javier Bauluz, Enrique Meneses, Walter Astrada, Juan Medida, Luis de Vega, Álvaro Ybarra, Fernando Molerés, Ouka Lele, Carlos de Andrés, Sandra Sebastián, Alfonso Moral, Rafael Marchante, Sergi Cámara, Sandra Balsells, Eduardo Momeñe y Tino Soriano, que por primera vez exponen juntos en un mismo proyecto solidario, han cedido una de sus mejores fotografías para este evento.

La exposición recorrerá 47 ciudades españolas a lo largo de 2010.

El jurado popular halla culpable de la muerte de Eki María a su novio

Los nueve miembros consideran que la agresión a la joven de Parquesol no fue un accidente, sino que se trató de un homicidio

de J. MORENO

VALLADOLID. No fue un accidente por un simple empujón y un tropezón con una alfombra, sino que la muerte de la joven Eki María Mayo Johnson fue un homicidio resultado de los golpes que recibió la chica, de 21 años, en su piso del barrio de Parquesol.

Así lo ha entendido el tribunal del jurado, que pasadas las 9 de la noche comunicó su decisión al magistrado presidente de la Audiencia de Valladolid y a las partes, que durante cuatro días han participado en el juicio por esta muerte acontecida en septiembre del 2008.

Los nueve miembros del jurado, cinco mujeres y cuatro hombres, estuvieron de acuerdo por unanimidad en que David A. S., un ex recluso de 30 años que había salido el día anterior de la cárcel palentina de Dueñas, había mantenido una relación con Eki Mari desde mayo del 2008 en la que hubo encuentros 'vis a vis' en la prisión. Fruto de esta relación, la joven tuvo intención de convivir con el acusado, aunque sin embargo posteriormente cambió y pretendió romper con él, lo que motivó una violenta discusión en el piso de la joven el 12 de septiembre del 2008. Luego, ocultó el cadáver en una maleta que



El acusado es conducido por un agente a los calabozos después de escuchar el veredicto. de R. OTAZO

LAS REACCIONES

Fiscalía
Ministerio Público

«La pena de homicidio del jurado y los 15 años de cárcel es lo más ajustado a derecho para este caso»

Santiago Díez
Acusación de la familia víctima

«Respetamos el veredicto. Es un homicidio con agravantes de parentesco y superioridad»

Carlos Piñeyro
Abogado defensor del acusado

«Aceptamos la decisión y pedimos 14 años y el pago de 100.000 euros para los dos padres de Eki Mari»

enterro en una finca familiar de Tarnego de Cerrado (Palencia).

El jurado, tras presenciar las declaraciones de los testigos durante los tres días del juicio celebrado esta semana, entiende que David la golpeó primero con el puño y luego con un objeto que no ha sido determinado, provocándole heridas en la cabeza cuyas hemorragias le ocasionaron la muerte casi instantánea.

Pese a ello, el jurado ha aceptado la tesis de la Fiscalía de Valladolid y no ha reconocido que existiera ensañamiento, lo que habría permitido calificar los hechos como asesinato elevando la pena a 20 años de prisión. Esta apreciación supone que el magistrado que debe ahora redactar la sentencia definitiva pueda condenarle por un homicidio en el que sí apreciara, de acuerdo con el jurado, las agravantes de superioridad y parentesco por la relación sentimental entre ambos.

Con esta calificación, David puede ser condenado a una pena de 15 años de prisión, que ha sido aceptada por las acusaciones particulares que representan la familia de la joven y de la Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos (AAVASMT). Ambas, al igual que la fiscal, han reclamado también que se le prohiba residir en Valladolid durante 25 años y comunicarse por cualquier medio con los padres y amigos de Eki María.

Nada más oír la calificación de homicidio, el padre de la joven expresó su malestar incluso con una exclamación dentro de la sala de vistas. «En este país no hay justicia». Fuerza definió como «injusto» este fallo del jurado. «En España no tenemos leyes, ni justicia», dijo.

Por su parte, el letrado defensor, que había sostenido inicialmente que se trató de un «puro accidente» tras una discusión, expresó su respeto a la decisión del jurado, pero rebajó hasta 14 los años de cárcel.

La crisis económica hace crecer un 22% la asistencia de oficio en tres meses

Los 451 abogados de Valladolid y provincia intervinieron en 6.496 expedientes de Justicia Gratuita

de J. M.

VALLADOLID. Los problemas derivados de la crisis económica están provocando un incremento importante de las peticiones de Asistencia Jurídica Gratuita, hasta tal punto que el Colegio de Abogados de Valladolid ha estimado que han crecido en el primer trimestre de este año un 22% más que en el mismo periodo del 2009.

Paradójicamente a este aumento, las aportaciones de las administraciones públicas para favorecer este servicio han descendido, lo que a juicio del Colegio de Abogados de Valladolid supone otro efecto negativo sobre los más desfa-

vorecidos. En este sentido, el órgano colegial reivindicó ayer más medios económicos para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva en todos los casos.

Jesús Verdugo, decano del Colegio de Abogados, explicó ayer que los letrados adscritos al servicio de Justicia Gratuita son «la piedra angular» para que algunos ciudadanos puedan resolver sus problemas en la Administración de Justicia.

Los letrados vallisoletanos son críticos con la actitud de la Junta de Castilla y León que firmó en el 2008 un convenio para financiar la asistencia jurídica gratuita a extranjeros, dotado con 200.000 euros, y ha pasado a reducir la partida en el 2009 en tan sólo 60.000 euros. De este modo, «este servicio lo está sosteniendo de forma altruista un grupo de abogados que lo realiza de forma vocacional y gratuitamente», dicen.

Encuentran muerta a una niña de 6 meses en una guardería de Laguna de Duero

Aunque la autopsia del bebé se realizará hoy en el Instituto Anatómico, el fallecimiento apunta a una muerte súbita

de J. M.

VALLADOLID. Una niña de 6 meses fue encontrada muerta al mediodía de ayer en una guardería de Laguna de Duero después de que empleados del establecimiento privado advirtiesen que no se movía durante la hora de la siesta.

Tras alertar a personal sanitario del centro de salud de Laguna de Duero y de Emergencias 112 de la Junta, que trasladó a una UVI móvil hasta el lugar del suceso, nada se pudo hacer por la pequeña.

El Juzgado de Instrucción número 6, que se encuentra de guardia, ha abierto una investigación para aclarar la causa de este fallecimiento,

que algunas fuentes apuntan que pudiera deberse a una muerte súbita de bebé, propia de niños que no superan el año de vida.

La pequeña, hija de un matrimonio joven residente en la Laguna de Duero, se encontraba en periodo de lactancia. La familia fue avisada rápidamente, y la madre acudió a la guardería, situada en la calle Iglesia, muy afectada.

El cadáver, que presentaba los labios morados, aunque la pequeña aparentaba estar dormida, fue trasladado pasadas las dos de la tarde al Instituto Anatómico Forense de Valladolid, donde hoy se le practicará la autopsia.

También se recogerán muestras de su organismo para remitirlas al Instituto Nacional de Toxicología con la intención de aclarar cuál fue la causa de este fallecimiento, que ha causado una profunda conmoción entre las familias de esta guardería y del municipio de Laguna.

Condena a un hombre a un año de cárcel por simular un delito en un accidente

de J. M.

VALLADOLID. La Audiencia de Valladolid ha condenado a Domingo R. M., de 36 años, natural de Cartagena, a doce meses de prisión como autor de un delito de simulación de delito, en concurso medial con una estafa, al tratar de engañar a la aseguradora Caser en un siniestro de su propio vehículo.

Según los hechos probados, el acusado el 4 de noviembre del 2006 estrelló su coche, por causas que se desconocen, contra una pared de una casa de la localidad de Villalar de los Comuneros. Los daños alcanzaron los 8.898 euros, lo que suponía su siniestro total. Para eludir su responsabilidad denunció en Tordesillas el robo del turismo, que valoró en 7.000 euros. La Guardia Civil detectó su falsedad.

¡ESTE VIERNES BOTE!
EUROMILLONES
lasprovincias.es Ofrecido por
Ventura24.es

Versión móvil widgets noticias | deportes

99-000.000€
Juega en lasprovincias

cuenta AZULBanesto
350% Hasta el 4 de enero de 2011
4% Durante 1 año
PARTICIPA Y GANA
FANTÁSTICOS PREMIOS

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

Hoy 11.8 / 22.6 | Mañana 10.2 / 22.5 |

lasprovincias TV en La TV a la carta

11 mayo 2010

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com Hoyvino

Portada Comunitat Valenciana Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios

Buscar lasprovincias

Comunitat Valencia Alicante Castellón L'Horta - Camp de Morvedre La Safor La Ribera - La Costera - La Vall - La Canal La Marina Elche Orihuela

Estás en: Las Provincias > Noticias Comunitat Valenciana > Noticias Comunitat > **El alzhéimer y la demencia senil disparan los casos de malos tratos entre mayores**

COMUNITAT

El alzhéimer y la demencia senil disparan los casos de malos tratos entre mayores

La Unión de Pensionistas de Valencia atiende en un año a medio millar de ancianas agredidas

11.05.10 - 00:43 - BEATRIZ LLEDÓ | VALENCIA.

0 votos

0 Comentarios | [Comparte esta noticia »](#)

Sus rostros curtidos por el paso del tiempo desprenden miedo. Sus manos tiemblan, mezcla de la edad y del pánico, al confesar su calvario diario. Son mujeres maltratadas. Todas superan los 65 años. Los casos de violencia de género entre personas mayores se han disparado en la Comunitat Valenciana. Tras ellos asoman, más que historias de celos y venganzas propias de otras edades, enfermedades mentales.

«Las causas son múltiples. Pero, sin duda, el alzhéimer y la demencia senil explican muchas agresiones», apuntó Esteban Garrote, letrado de la asesoría jurídica de la Unión de Pensionistas de Valencia (UPDV).

«La demencia es un factor de riesgo de gran peso en los casos de maltrato», sentenció la coordinadora científica del Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia, Isabel Iborra. Pero no es siempre el agresor el que la padece. En ocasiones, es la víctima quien sufre alzhéimer «y la pareja, que se encuentra ante una situación nueva, no sabe cómo afrontarla y acaba pegándole», explicó el abogado.

En el último año, casi medio millar de ancianas maltratadas por sus maridos han llamado a las puertas de la agrupación valenciana de jubilados para pedir ayuda. «Fue hace tres años cuando comenzamos a detectar la violencia de género entre los mayores. Durante 2009 atendimos a 473 mujeres, unas 50 más que el año anterior. Sobre todo reciben malos tratos físicos, no psicológicos», indicó Garrote.

Todas acuden «con verdadero miedo y vergüenza», reconoció. En UDPV escuchan a las mujeres y les recomiendan que denuncien. Pero pocas terminan yendo a los juzgados. «Hay víctimas de todos los grupos sociales y edades, aunque la media se sitúa entre los 20 y los 45 años. Las mujeres mayores son más reacias a denunciar. Suelen llevar mucho tiempo sufriendo malos tratos y por la educación que han recibido, deciden seguir aguantando», lamentó la inspectora de Servicio de Atención a la Mujer de la Jefatura Provincial de Valencia, Pilar Bojó.

Por la sección de violencia de género del Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) han pasado varias ancianas que han sacado las fuerzas suficientes para sacar a la luz su situación. «Tenemos varios casos. Se trata de matrimonios en los que las agresiones se prolongan 40 o 50 años. Finalmente, acuden a nosotros cuando hay algún tipo de lesión», aseguró la presidenta de la sección de Violencia Doméstica del Colegio de Abogados de Valencia, Alicia Baixauli.

El papel de los familiares es fundamental para las mujeres que soportan agresiones por parte de los hombres con los que han compartido toda su vida. «Vienen apoyadas por sus hijos, mayores de edad, que incluso les prestan sus casas para que se vayan a vivir con ellos», comentó Baixauli.

Otras ancianas maltratadas, a las que les pesa más el qué dirán y temen la reacción de su marido, optan por una vía intermedia: solicitar el divorcio. Así logran alejarse de su agresor sin denunciarlo. Es una solución que carece «de ámbito penal». Además, cuando al agresor le llega la demanda de separación, «puede tener reacciones muy violentas, incluso acabar matándolas, como ha ocurrido en ocasiones», recordó la abogada.

Abuso económico

Otro de los asuntos que más preocupa a los expertos es el abuso económico hacia los mayores y los discapacitados. «El traspaso de dinero a la cuenta del cuidador es continua. El expolio es terrible. Hay falsificaciones de firmas, donaciones, ventas fraudulentas...», aseguró Baixauli.

A veces se hace a espaldas de los afectados. En otras ocasiones, se les coacciona. «Les amenazan con que los meterán en una residencia y claro, ellos tienen miedo a la soledad y acaban haciendo lo que les piden. Están indefensos», explicó.

Al igual que las víctimas de violencia de género, tampoco estas suelen denunciar su situación. «Es casi imposible. El anciano no se atreve porque su maltratador es su cuidador o su propio hijo», apuntó.

La Fiscalía de Valencia es pionera en la aplicación de protocolos que velan por las personas más



NOTICIAS RELACIONADAS

El anciano que mató a su mujer elude la prisión por problemas mentales



1 2 más fotos [+]

GALERÍAS DE FOTOS



Jornada del sábado en la Global Champions Tour



La otra cara de la hipica en la Global Champions T



Cuestación contra el cáncer



Se recupera la emblemática Casa Blava del siglo XI

Bienvenido a

Accede directamente si tienes cuenta en

[+] Información

Actividad lectores Iniciar sesión REGISTRO Cerrar barra

LA CERCA
www.lacerca.com

Universidad

Conferencia sobre la deontología profesional en la práctica de la abogacía

A cargo del decano del Colegio de Abogados de Toledo

UCLM - Lunes, 10 de mayo de 2010

[Comentar esta noticia](#)

El decano del Colegio de Abogados de Toledo y director de la Escuela de Práctica Jurídica “Decano Sixto Ramón Parro”, José Sánchez Recuero, dictó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo la conferencia “Deontología profesional: vicisitudes en el ejercicio de la abogacía”.

En su intervención, enmarcada en la colaboración institucional entre la

Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y el colegio profesional, el decano abordó distintos aspectos de la práctica profesional a la que tendrán que enfrentarse los futuros abogados.

Asistieron a la charla, presentada por la vicedecana de Derecho, Ana Carretero, alumnos de último curso de la licenciatura en Derecho.

Toledo, 10 de mayo de 2010

Enlaces

Esta página:

- http://www.lacerca.com/noticias/universidad/conferencia_profesional_practica_abogacia-61121-1.html

Enlaces de la noticia:



Asistieron alumnos de último curso de la licenciatura en Derecho.

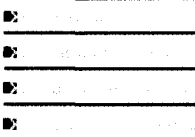
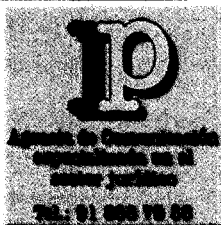
Código QR para acceder a esta noticia:



MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET



▶ La Comunidad Jurídica

▶ Publicaciones

▶ Colegios Oficiales

▶ Boletines Oficiales

▶ Facultades

▶ Otros sitios de interés

▶ Internacional

▶ Top Bufetes Europeos

BEAT GREEN con la garantía del líder

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

Ibiza acogerá del 10 al 12 de Junio el 6º Congreso de Responsabilidad Civil que organizan los abogados de Baleares

publicado el 10 de MAYO de 2010

- Más de 100 expertos de todo el país debatirán en la isla sobre la responsabilidad civil derivada de diversas materias de gran alcance social y jurídico
- Ibiza se convertirá durante dos días en la sede nacional de una reflexión jurídica de primera calidad

Ibiza acogerá del 10 al 12 de junio la celebración del 6º Congreso de Responsabilidad Civil que, organizado por la Comisión de Responsabilidad Civil y Seguros del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares, convertirá la isla en sede nacional de una reflexión jurídica de primera calidad.

El hotel Garbí & Spa, situado en la playa d'en Bossa, será la sede de las dos jornadas de análisis jurídico en que se divide el Congreso, en el que se prevé la participación de más de 100 expertos de todo el país.

El encuentro se estructura sobre un total de ocho ponencias, en las que profesionales de reconocido prestigio, entre abogados, jueces, magistrados, profesionales del sector seguros y catedráticos y profesores universitarios analizarán la responsabilidad civil desde diferentes perspectivas, todas ellas de gran alcance social y de rigurosa actualidad jurídica.

La apertura e inauguración del Congreso tendrá lugar el día 10 de junio a las 16:00 horas, a la que seguirá el análisis de los temas relacionados con la responsabilidad subjetiva y las responsabilidades objetivas, los daños recíprocos sin prueba de culpa y el alcance jurídico en el seguro de RC del automóvil de los conceptos de vehículo a motor y el hecho de la circulación.

La ponencia sobre la responsabilidad civil en discotecas y lugares de ocio abrirá la segunda jornada del Congreso, en la que también serán analizados y debatidos los mitos y enigmas de la responsabilidad patrimonial de las administraciones, la responsabilidad civil de directivos y administradores sociales, el estado actual de la responsabilidad civil en cirugía estética y la última doctrina del Tribunal Supremo sobre lucro cesante de futuro.

El encuentro se completa con un programa social para congresistas y acompañantes que, entre otras acciones, incluye una recepción en el Ayuntamiento de Ibiza.

El derecho relacionado con la responsabilidad social presenta un alto índice de implicación en la vida cotidiana de los ciudadanos y, de hecho, centra un significativo volumen de los asuntos que se tramitan anualmente en los tribunales de Baleares.

Programa

*Enviar esta página a un amigo.*

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

www.lawyerpress.com

▶ PORTADA NOTICIAS

▶ NEWS

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |



11 / 05 / 2010

Agenda

Abogados Jóvenes

Contribuciones

Asociaciones

Sistema Judicial

Archivo

**DYKINSON**
MARKETING - COMUNICACIÓN - INTERNET

MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET

**LP**
MARKETING - COMUNICACIÓN - INTERNET**LP**
MARKETING - COMUNICACIÓN - INTERNET**LP**
MARKETING - COMUNICACIÓN - INTERNET**LP**
MARKETING - COMUNICACIÓN - INTERNET**LP**
MARKETING - COMUNICACIÓN - INTERNET**LP**
MARKETING - COMUNICACIÓN - INTERNET**LP**
MARKETING - COMUNICACIÓN - INTERNET**LP**
MARKETING - COMUNICACIÓN - INTERNET

▶ La Comunidad Jurídica

▶ Publicaciones

▶ Colegios Oficiales

▶ Boletines Oficiales

▶ Facultades

▶ Otros sitios de interés

▶ Internacional

▶ Top Bufetes Europeos

BEAT GREEN y 10 años de experiencia

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Granada recibe a 49 nuevos letrados que se incorporan a la profesión

publicado el 10 de MAYO de 2010



El Colegio de Abogados de Granada celebró el martes la incorporación de nuevos abogados a esta centenaria institución y los habilita para el ejercicio profesional. Cuarenta y nueve licenciados o doctores en Derecho prestaron juramento o promesa para desempeñar su cargo bajo el amparo del Colegio de Abogados y con respeto las normas deontológicas de la profesión.

La ceremonia se dividió en distintos turnos para facilitar el acceso de los más de trescientos familiares y amigos que quisieron acompañar a los letrados en el momento de su incorporación a la profesión. Cada uno de ellos fue recibido y acompañado por su padrino ante los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, donde se produce la jura o promesa. Una vez finalizado, el vicedecano del Colegio, Eduardo Torres, les ofreció unas palabras de bienvenida.

En su discurso, Eduardo Torres resaltó a los nuevos abogados que se incorporan a una profesión "libre e independiente" que presta "un servicio a la sociedad en interés público". El vicedecano destacó la importancia que tiene para la ciudadanía la "defensa de los derechos e intereses públicos o privados" que ejerce el abogado "mediante la aplicación de la ciencia y técnicas jurídicas, en orden a la concordia, a la efectividad de los derechos y libertades fundamentales y a la justicia". El vicedecano concluyó sus palabras reafirmando que estos letrados acaban de acceder "a una de las profesiones más dignas que existen". "Nuestra profesión es dura, pero atrayente y atractiva, difícil, pero libre e independiente, de largo recorrido, pero apasionante", finalizó.

Enviar esta página a un amigo.

Nosotros / Contacto / NewsletterNoticias / Tariffas /
MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /
Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de Interés / Enlaces Internacionales /

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal



IBERDROLA

IMPULSOR OFICIAL DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



CASTILLA Y LEÓN

TUS IDEAS
COBRAN VIDA



icalnews.com

Martes, 11 de Mayo

PORTADA

ÁVILA

BURGOS

LEÓN

PALENCIA

SALAMANCA

SEGOVIA

SORIA

VALLADOLID

ZAMORA

MADRID

OTRAS

AGENDA

GALERIA DE

IMÁGENES

FOTOGRAFÍAS

DEL MES

BUSCADOR

ACCESIBILIDAD

QUIENES SOMOS

SUGERENCIAS

AGENCIAS

REGIONALES



DS:

© Grupo ICAL

« volver

BURGOS - ECONOMIA/EMPRESAS - LUNES, 10 DE MAYO - 18:35

Burgos acoge las II Jornadas 'Empresas en Crisis y Derecho Concursal' para buscar soluciones y analizar los problemas derivados de la crisis

ICAL

Los próximos días 13 y 14 de mayo se celebrará en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Burgos la segunda edición de las Jornadas 'Empresas en Crisis y Derecho Concursal', bajo el patrocinio y colaboración de la Cámara de Comercio, la Fundación FAE y los Colegios profesionales de Abogados y Economistas, y la dirección técnica del magistrado especialista en Derecho Mercantil José María Tapia.

© Grupo ICAL



Galería de imágenes

MAGAZINE



Portal de Actualidad del Sector Jurídico

www.lawyerpress.com

▶ PORTADA NOTICIAS

▶ LEGIS

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |



11 / 05 / 2010

Agenda

Abogados Jóvenes

Contribuciones

Asociaciones

Sistema Judicial

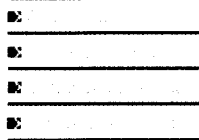
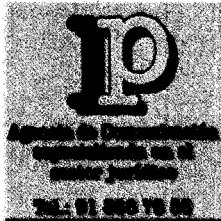
Archivo



MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET



▶ La Comunidad Jurídica

▶ Publicaciones

▶ Colegios Oficiales

▶ Boletines Oficiales

▶ Facultades

▶ Otros sitios de interés

▶ Internacional

▶ Top Bufetes Europeos

BEAT GREEN Su Sociedad Limitada

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

Comunicado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Baleares sobre duración de la Detención Preventiva

publicado el 10 de MAYO de 2010

- Expresa su preocupación por la existencia de casos en los que, sin justificación aparente, se agota el plazo máximo absoluto de 72 horas en que una persona puede permanecer privada de libertad
- Urge a la modificación de cualquier acuerdo que determine el traslado de los detenidos en un horario determinado

Dada la preocupación expresada en los últimos meses por diversos abogados que cuestionan, tanto la procedencia de algunas detenciones, como, especialmente, la existencia de casos en los que la estancia en los calabozos de sus defendidos ha agotado, sin justificación aparente, el plazo máximo de 72 horas hasta su puesta en libertad o su entrega a disposición judicial, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados desea realizar las siguientes consideraciones:

¶ En primer lugar, recordar que la libertad personal es, junto con la justicia y la igualdad, un derecho fundamental consagrado en la Constitución y un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico y del Estado Derecho, razón por la que tanto la legislación nacional como la normativa internacional limitan la posibilidad de restringir tal derecho a la existencia de criterios de estricta necesidad y a una duración temporal que será la estrictamente necesaria "para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos", y que, en todo caso, no podrá superar el plazo máximo de 72 horas.

¶ Ello supone que la detención de todo ciudadano tiene un carácter restrictivo por cuanto supone la limitación de un derecho fundamental y que, en consecuencia, debe practicarse con la máxima ponderación; respetar los principios de excepcionalidad, subsidiariedad, necesidad y proporcionalidad; y durar el plazo temporal más breve posible (el estrictamente necesario). Algo que necesariamente requiere huir de cualquier criterio de comodidad o conveniencia horaria policial o judicial en el traslado de los detenidos y que obliga tanto a analizar, caso por caso, la necesidad de proceder a la detención y su proporcionalidad en atención al supuesto concreto que se le imputa a la persona, como a ponderar los riesgos inherentes a cada caso concreto (riesgo de ocultación, alteración o destrucción de pruebas, de fuga, de obstrucción a la justicia o riesgo para la seguridad).

¶ A estas garantías debe añadirse, como señala la Instrucción 3/2009 de 23 de diciembre de la Fiscalía General del Estado, la de la moderación en el modo de proceder a la detención, una previsión que, dice el Fiscal, "trata de proteger tanto la dignidad, honor, intimidad y derecho a la propia imagen de las personas, como el respeto a la presunción de inocencia".

¶ Insistiendo en la duración de la detención preventiva, debe recordarse que la doctrina del Tribunal Constitucional es clara al reiterar que el plazo que podría denominarse relativo (el estrictamente necesario para realizar las averiguaciones tendentes a esclarecer los hechos), y presumiblemente más breve, debe prevalecer sobre el absoluto (72 horas), por cuanto tiene preferencia aquel que resulte más beneficioso para la persona privada de libertad.

¶ El Colegio de Abogados, como no puede ser de otro modo, no cuestiona en absoluto aquellas detenciones practicadas con las garantías que las hacen constitucionalmente admisibles, que, por otra parte, son mayoría, si bien, y en atención a la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, se mantendrá vigilante respecto de aquellas otras que o bien se alejen de los supuestos de estricta necesidad, ponderación, moderación y proporcionalidad, o bien se prolonguen más allá del tiempo estrictamente necesario.

¶ En atención a lo expuesto, el Colegio de Abogados urge a la rápida modificación

de cualquier acuerdo judicial o policial que determine el traslado de los detenidos a unas horas determinadas, una situación que podría encontrarse en el origen de muchas prolongaciones, sin justificación aparente, de la detención.

¶ Por último, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados considera que para garantizar la eficacia del procedimiento de habeas corpus, único elemento de defensa que contempla la normativa ante las posibles deficiencias en la forma de practicarse y/o de prolongarse la detención, debe articularse un procedimiento lo suficientemente rápido para lograr la inmediata verificación de las condiciones de la detención y su legalidad.

Enviar esta página a un amigo.

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter/Noticias](#) / [Tarifas](#) /
[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUJETES EN LA WEB](#) /
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /
[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - [Aviso legal](#)